

HERMOSILLO, Son., 23 de Abril de 2014.- El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el dictamen de la Comisión ordinaria de Fiscalización con relación a los informes de ingresos, egresos y situación patrimonial correspondiente al segundo semestre del año 2013 de todos los partidos políticos acreditados en Sonora.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción I del Código Electoral para el Estado de Sonora, en el mes de enero del año dos mil catorce los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, entregaron en tiempo y forma a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, sus informes.

En ese sentido la Comisión por conducto de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, procedió a la revisión de la documentación proporcionada por los partidos políticos, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener seguridad razonable de que la información no contiene errores y que está integrada y registrada en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

De igual forma se verificó la evidencia de las operaciones realizadas que soportan las cifras del informe semestral, evaluando la delimitación, identificación y las bases contables utilizadas, así como lo que establece la Constitución Política y el Código Electoral para el Estado de Sonora.

Los egresos de los partidos políticos acreditados en Sonora en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013 fueron los siguientes:

Partido

Egresos de operación ordinaria estatal

Egresos de actividades específicas

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado
Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

Total de Egresos

PAN

\$ 11,485,105

\$ 498,377

\$ 11,983,482

PRI

\$ 9,614,530

\$ 943,850

\$ 10,558,380

PRD

\$ 2,789,295

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

\$ 0

\$ 2,789,295

PT

\$ 3,405,406

\$ 169,200

\$ 3,574,606

PVEM

\$ 2,535,267

\$ 106,973

\$ 2,642,240

PMC

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado
Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

\$ 1,545,270

\$ 167,279

\$ 1,712,549

PANAL

\$ 1,989,730

\$ 263,077

\$ 2,252,807

Se verificó la evidencia de las operaciones realizadas que soportan las cifras de los informes de los recursos que dispusieron para las actividades ordinarias permanentes en el período sujeto a revisión, así como su monto, origen, aplicación y destino de los mismos; evaluando la delimitación, identificación y las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Reintegrarán dinero a partidos

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

El Pleno del CEE aprobó el dictamen y el informe que la Comisión de Fiscalización presentó en el que se determina reintegrar a todos los partidos políticos los gastos erogados en el ejercicio fiscal 2013, por concepto de actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, por las cantidades siguientes:

Partido Político:

Importe a reintegrar

PAN

981,882

PRI

897,950

PRD

273,269

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

PT

169,738

PVEM

203,845

Movimiento Ciudadano

151,078

Nueva Alianza

223,667

TOTAL

\$ 2,901,429

Aprueba CEE cuentas a partidos

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Abril de 2014 17:59

Lo anterior a lo que se sustenta en el artículo 30 del Código Electoral para el Estado de Sonora, por haber acreditado los partidos dichas erogaciones por Concepto de Actividades Específicas erogadas en el 2013.

Resuelven denuncias

En la sesión del Pleno del CEE, también se resolvieron diversas denuncias presentadas por partidos políticos y ciudadanos bajo los expedientes: CEE/DAV-14/2013, CEE/DAV-28/2013, CEE/DAV-01/2014, CEE/DAV-05/2014, CEE/DAV-02/2014, CEE/DAV-10/2014 y CEE/DAV-11/2014.